1. ANTECEDENTES

La Fiscalía General de la Nación, desde el año 2015, ha venido realizando la contratación del Calculo Actuarial de los beneficiarios de los exservidores a través de la modalidad de contratación Directa, hasta el año 2023, por no existir pluralidad de oferentes para esa época.

Modalidad contractual:	Contratación Directa	Contratación Directa
Contratista:	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	BENEFIT
Contrato No.:	CONTRATO FGN-RNOCC-0036-2022 del 16 de septiembre de 2022	CONTRATO FGN-RNOCC-0010-2023 del 20 de febrero de 2023
Objeto:	contrato de prestacion de servicios de calculo actuarial año 2022 de dos (02) beneficiariso de dos exservidores de la fgn seccional medellin.	contrato de prestacion de servicios de calculo actuarial año 2023 de dos (02) beneficiariso de dos exservidores de la fgn seccional medellin.
Valor total:	**$ 1.344.000.00**	**$ 1.309.000.00**

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Por lo tanto el objetivo del estudio, es realizar un análisis de la oferta y la demanda del mercado para contratar el ***"Servicio de actualización de cálculo actuarial año 2024 de dos beneficiarios de dos exservidores de la FGN Seccional Medellin".*** Basados en cotizaciones obtenidas de posibles oferentes.

Lo anterior en aras de que la FGN obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo.

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector								0105-2024
Dependencia Solicitante								
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	05	04	2024	Fecha de finalización del Análisis del Sector	05	04	2024	
Número de modificación				Fecha entrega de la modificación				
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE ($1.403.000.oo)							
Plazo Estimado de la Ejecución	Diez (10) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.							

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó este recurso)*

Que el grupo de Oficina Talento Humano, adscrito a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, para el presente estudio del sector, presentó; dos (2) cotizaciones de los siguientes; JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ y BENEFIT, promediando el valor estimado para contratar el ***"Servicio de actualización de cálculo actuarial año 2024 de dos beneficiarios de dos exservidores de la FGN Seccional Medellin".***

Cotizaciones presentadas:

Entidad	Valor Cotización	IVA
JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ	$2.200.000.00	incluido
BENEFIT	$ 2.380.000.00	Incluido

Que a partir de las referenciadas cotizaciones, el grupo de Oficina Talento Humano, adscrito a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, pudo definir el cuadro comparativo sondeo de precios del mercado por un promedio valor total de $ 2.290.000.00 con IVA incluido:

CUADRO COMPARATIVO OFERTA ECONÓMICA									
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACION DE CALCULO ACTUARIAL AÑO 2024 DE DOS BENEFICIARIOS DE DOS EXSERVIDORES DE LA FGN SECCIONAL ANTIOQUIA Y MEDELLIN.									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	BENEFIT			JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ			PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	
1	SERVICIO DE ACTUALIZACION DE CALCULO ACTUARIAL AÑO 2024 DE DOS BENEFICIARIOS DE DOS EXSERVIDORES DE LA FGN SECCIONAL ANTIOQUIA Y MEDELLIN.	1	2.000.000	380.000	2.380.000	1.848.740	351.260	2.200.000	2.290.000
TOTAL			2.000.000	380.000	2.380.000	1.848.740	351.260	2.200.000	2.290.000

Que se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, la suma **UN MILLON CUATROCIENTOS TRES MIL DE PESOS MCTE ($ 1.403.000.oo); conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 33724 del 02 DE ABRIL DE 2024.**

Es de aclarar que el costo promedio para la contratación del presente proceso, es superior al presupuesto asignado, sin embargo de acuerdo al costo promedio del año 2023, cuyo valor total contratado para los dos años 2022-2023 fue de $2.653.000.00 con un costo por año de $1.326.500.00, lo que significa que el presente proceso es viable realizar la contratación con el presupuesto oficial asignado.

Que de acuerdo con el presupuesto establecido y diferenciado por rubros con sus respectivos montos, el contrato de prestación de servicios que se celebrará es el de contratar el ***"Servicio de actualización de cálculo actuarial año 2024 de dos beneficiarios de dos exservidores de la FGN Seccional Medellin".***

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	x	Durante la vigencia 2023 se adelantó un (1) proceso de contratación, que tiene características similares, pero no será tenido en cuenta.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		*N/A*
No existen históricos.		*N/A*

(Cuadro 2)

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	CONTRATO FGN-RNOCC-0010-2023
Fecha de Inicio del Proceso	del 20 de febrero de 2023
Modalidad de Selección	*Mínima cuantía*
Objeto Contratado	*SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE CÁLCULO ACTUARIAL AÑO 2023 DE DOS BENEFICIARIOS DE DOS EXSERVIDORES DE LA FGN SECCIONAL MEDELLIN*
Cuantía del Contrato	1.309.000.00 *COP*
Nombre o Razón Social del Contratista	BENEFIT
Plazo de Ejecución	*10 (Días)*
Plataforma de Publicación	*Secop II*
Link de Publicación	*XXXXXX*
Estado del Contrato	*Proceso adjudicado y celebrado*

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 3)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	**X**	Se realizó búsqueda de información en cuanto a contrataciones similares con otras entidades, encontrando el siguiente proceso, con diferentes características a las que solicita la entidad. Por tanto existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*N/A*
No existen históricos		*N/A*

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es "No existen históricos", el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Entidad Contratante	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA
Número de Proceso	142 DE 2023
Fecha de Inicio del Proceso	19/12/2023
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA REQUIERE REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DE LA ENTIDAD CON LAS NOVEDADES Y LOS DATOS EXISTENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
Cuantía del Contrato	15.000.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	JUAN CARLOS JAIMES MUÑOZ
Plazo de Ejecución	13 (Días)
Link de Publicación	XXXXXXX
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Contratante	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL N° 6 ARC BOGOTA
Número de Proceso	0237-ARC-CBN6-2022
Fecha de Inicio del Proceso	26/12/2022
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CÁLCULO ACTUARIAL DEL PASIVO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO DE LA ARMADA NACIONAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022, Y SUS VARIACIONES CON RESPECTO A LOS CÁLCULOS ACTUARIALES VALIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

	INCLUYENDO LA VALIDACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL ADELANTADO PARA LA VIGENCIA 2021
Cuantía del Contrato	39.746.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	RIGAR SANTIAGO
Plazo de Ejecución	1 (Días)
Link de Publicación	XXXXXXX
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

(Cuadro 4)

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**NO**	**X**	**SI**	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A*

5.1.1 Técnicos

El servicio a adquirir es ***"Servicio de actualización de cálculo actuarial año 2024 de dos beneficiarios de dos exservidores de la FGN Seccional Medellin".***

5.1.2 Económicos

Respecto de la ***Procedencia y aplicación del cálculo actuarial, El TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ Magistrado Ponente FABIO IVÁN AFANADOR GARCÍA*** *de fecha* ***DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020).*** Indicó que:

Lo primero que debe precisarse, es que uno de los antecedentes de la aplicación del cálculo actuarial se encuentra en el Decreto 1887 de 1994 que reglamentó el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, en el cual se establecieron los requisitos para acceder a la pensión de vejez en el Régimen de Prima Media y los tiempos de servicios que serían válidos para ello, siempre y cuando los aportes realizados antes de la vigencia de la Ley 100 fueran trasladados por el anterior empleador a la respectiva caja con base en el cálculo actuarial.

En el artículo 2 del citado decreto, se señaló que el valor de la reserva actuarial "será equivalente al valor que se hubiere debido acumular durante el período que el trabajador estuvo prestando servicios al empleador", es decir, los aportes con destino a pensión durante el periodo de omisión junto con sus rendimientos.

Así mismo **La Contaduría General de la Nación (CGN)** respecto del *cálculo actuarial de pensiones*, ha indicado que; el cálculo actuarial del pasivo pensional representa el valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar, de forma directa o indirecta, a: a)sus pensionados actuales; b) los extrabajadores que hayan adquirido derechos, de conformidad con las condiciones definidas en las disposiciones legales vigentes, por concepto de cuotas partes de pensiones; y c) el personal activo, cuya pensión será reconocida, una vez este consolide su derecho pensional. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos.

El cálculo actuarial se debe realizar sobre *pensiones futuras*, *pensiones actuales y cuotas partes de pensiones.*

Las entidades territoriales que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, deban realizar su cálculo actuarial a través de Pasivocol tomarán, para la determinación del cálculo actuarial, el valor suministrado, a través de la página web, por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Con el fin de garantizar que la información que sustenta el cálculo actuarial de Pasivocol se encuentre actualizada para cada uno de los conceptos a cargo de la entidad territorial, esta deberá aportar al MHCP la información necesaria para la actualización del cálculo actuarial cuando se presenten novedades.

En los demás casos, las entidades determinarán el cálculo actuarial de pensiones atendiendo los parámetros y bases técnicas establecidas por las disposiciones legales vigentes para su elaboración. Lo anterior, con independencia de que el cálculo actuarial deba ser aprobado por el MHCP.

-Cálculo actuarial de pensiones futuras

El cálculo actuarial de pensiones futuras corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor del personal activo o de los extrabajadores, una vez estos consoliden su derecho pensional.

El cálculo actuarial de pensiones futuras puede variar por el reconocimiento del costo del servicio presente, el costo del servicio pasado o las ganancias o pérdidas actuariales. En el caso de las obligaciones pensionales de las entidades del orden nacional liquidadas, cuya función pensional haya sido asumida por la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), el cálculo actuarial de pensiones futuras será registrado por la entidad a la cual estaba adscrita o vinculada la entidad liquidada o por la entidad que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, tenga a su cargo la administración de las historias laborales de los trabajadores. Una vez se consoliden los derechos pensionales y la UGPP reconozca la obligación pensional, esta reconocerá el cálculo actuarial de pensiones actuales.

-Cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones

El cálculo actuarial de pensiones actuales corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor de sus actuales pensionados. Por su parte, el cálculo actuarial de cuotas partes corresponde al valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar por concepto de cuotas partes de pensiones.

El cálculo actuarial de pensiones actuales y de cuotas partes de pensiones puede variar por las ganancias o pérdidas actuariales. Las ganancias o pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la obligación pensional que surgen por nueva información o por cambios en las suposiciones actuariales.

Para la determinación de las ganancias o pérdidas actuariales, la entidad estimará, como mínimo cada tres años, el valor presente de los pagos que debe realizar por pensiones actuales o por cuotas partes de pensiones y lo comparará con el valor del cálculo actuarial registrado a la fecha de la estimación.

De la misma forma ***Fiduprevisora*** en invitación N°. 033 de 2021, señaló las normas del derecho privado y el Manual de Contratación de Bienes y Servicios.

De conformidad con lo establecido en la ley 549 de 1999, en su artículo 9 y el decreto 3752 de 2003 artículo 5, a continuación, se cita textualmente:

"...ARTÍCULO 9o. Cálculos actuariales. Para el cumplimiento de la presente ley, deberá elaborarse un cálculo actuarial respecto de cada entidad territorial y sus entidades descentralizadas de acuerdo con la metodología y dentro del programa que diseñe la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con cargo a sus recursos..."

"Decreto 3752 de 2003, (...) articulo ARTÍCULO 5°. Trámite de la afiliación del personal de las entidades territoriales (...) 1. Elaboración del cálculo actuarial que determine el total del pasivo prestacional, presentando de manera separada cesantías y pensiones, del personal docente que se pretende afiliar y, por tanto, el valor de la deuda de la entidad territorial con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Tal cálculo será elaborado, con cargo a los recursos del Fondo, por parte de la sociedad fiduciaria encargada del manejo de sus recursos y la respectiva entidad territorial de conformidad con los parámetros que señale el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el efecto (...)".

5.1.3 Regulatorios

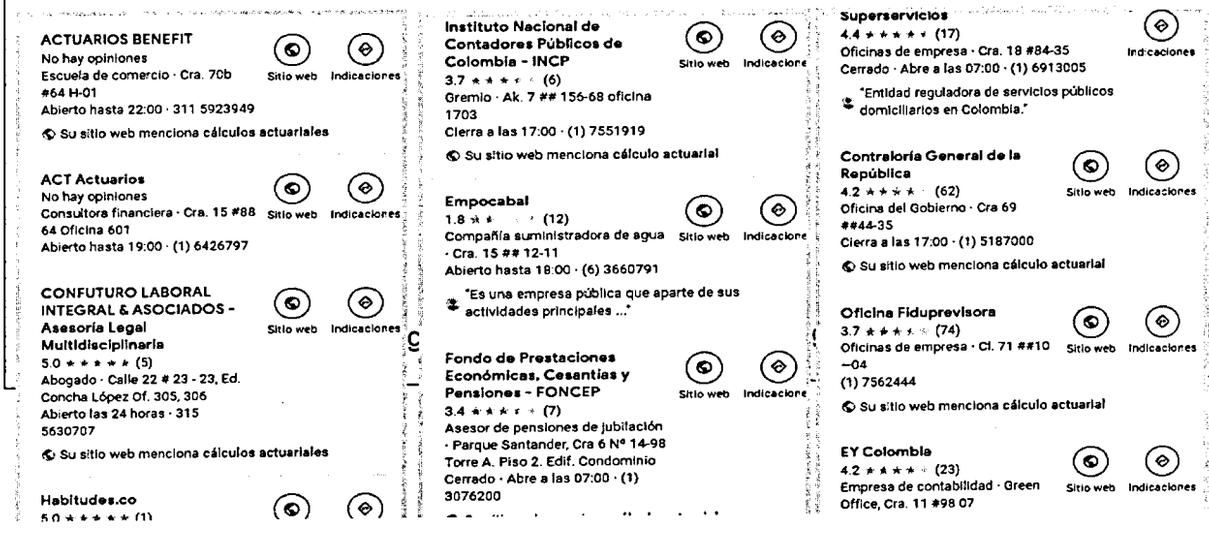
Las entidades públicas que con anterioridad a la expedición de la Ley 100 de 1993 asumían el reconocimiento y pago de las pensiones de sus empleados y las que, por excepción, aún asumen dicho reconocimiento y pago, se consideran entidades contables públicas, por tal motivo y en atención a que la entidad reconoce y paga pensiones de jubilación a dos (2) beneficiarios de dos (2) ex servidores, se requiere realizar el cálculo actuarial del pasivo pensional a cargo de la misma para la vigencia 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación a través de la Circular N°.024, el instructivo 008 de 1998, y en el capítulo VIII del Manual de procedimientos "Procedimiento contable para el reconocimiento y relación del pasivo pensional, de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados.

5.1.4 Otros

No aplica.

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

En razón de lo anterior, la entidad procedió a realizar la búsqueda de potenciales oferentes para contratar el ***"Servicio de actualización de cálculo actuarial año 2024 de dos beneficiarios de dos exservidores de la FGN Seccional Medellin"***, a lo cual se encuentran empresas tales como:



ACTUARIOS BENEFIT
No hay opiniones
Escuela de comercio · Cra. 70b #64 H-01
Abierto hasta 22:00 · 311 5923949
Su sitio web menciona cálculos actuariales
Sitio web · Indicaciones

ACT Actuarios
No hay opiniones
Consultora financiera · Cra. 15 #88 64 Oficina 601
Abierto hasta 19:00 · (1) 6426797
Sitio web · Indicaciones

CONFUTURO LABORAL INTEGRAL & ASOCIADOS - Asesoría Legal Multidisciplinaria
5.0 ★★★★★ (5)
Abogado · Calle 22 # 23 - 23, Ed. Concha López Of. 305, 306
Abierto las 24 horas · 315 5630707
Su sitio web menciona cálculos actuariales
Sitio web · Indicaciones

Habitudes.co
5.0 ★★★★★ (1)

Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia - INCP
3.7 ★★★★☆ (6)
Gremio · Ak. 7 ## 156-68 oficina 1703
Cierra a las 17:00 · (1) 7551919
Su sitio web menciona cálculo actuarial
Sitio web · Indicaciones

Empocabal
1.8 ★★☆☆☆ (12)
Compañía suministradora de agua · Cra. 15 ## 12-11
Abierto hasta 18:00 · (6) 3660791
"Es una empresa pública que aparte de sus actividades principales ..."
Sitio web · Indicaciones

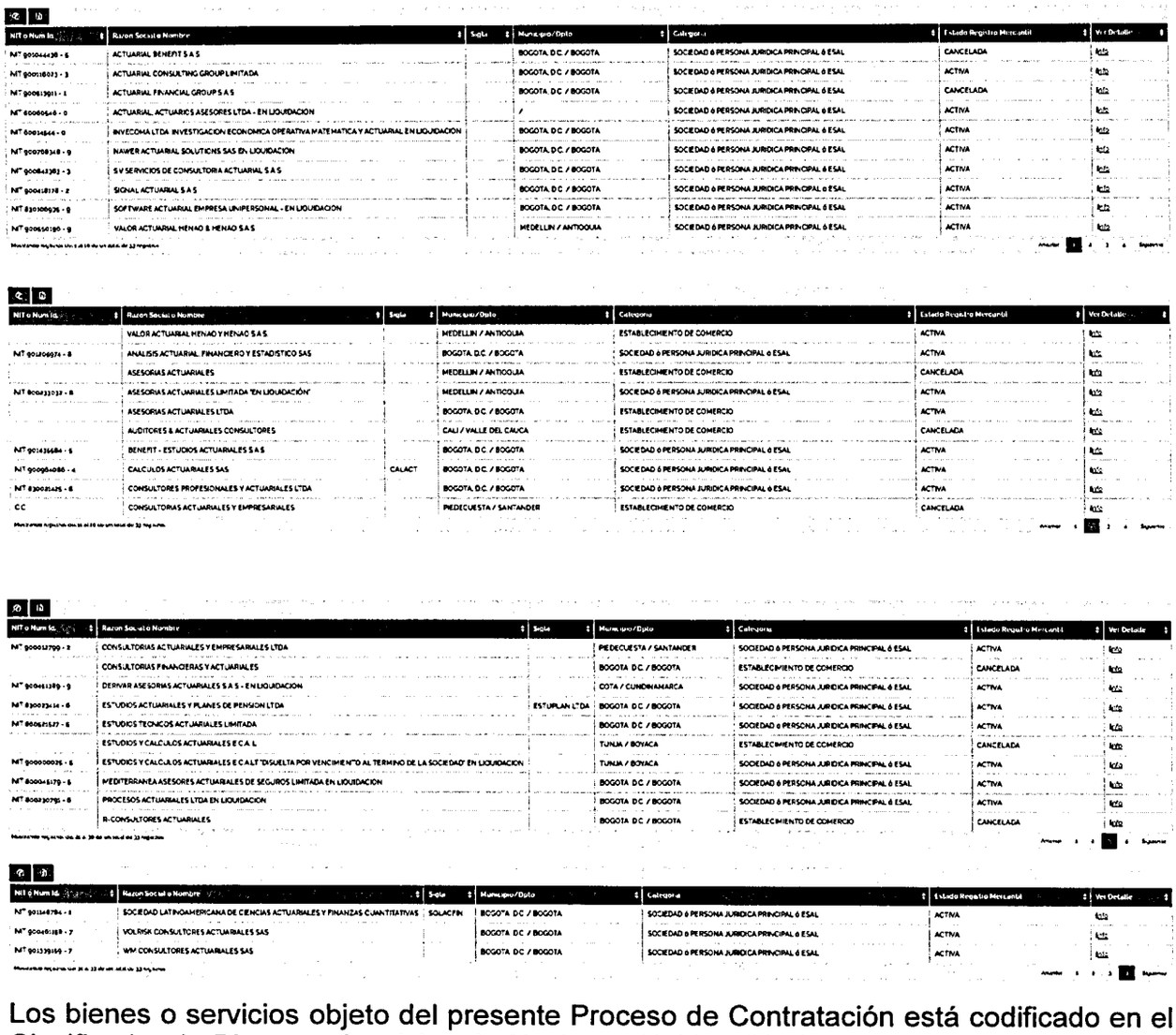
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP
3.4 ★★★☆☆ (7)
Asesor de pensiones de jubilación · Parque Santander, Cra 6 Nº 14-98 Torre A. Piso 2. Edif. Condominio Cerrado · Abre a las 07:00 · (1) 3076200
Sitio web · Indicaciones

Superservicios
4.4 ★★★★☆ (17)
Oficinas de empresa · Cra. 18 #84-35
Cerrado · Abre a las 07:00 · (1) 6913005
"Entidad reguladora de servicios públicos domiciliarios en Colombia."
Indicaciones

Contraloría General de la República
4.2 ★★★★☆ (62)
Oficina del Gobierno · Cra 69 ##44-35
Cierra a las 17:00 · (1) 5187000
Su sitio web menciona cálculo actuarial
Sitio web · Indicaciones

Oficina Fiduprevisora
3.7 ★★★☆☆ (74)
Oficinas de empresa · Cl. 71 ##10 –04
(1) 7562444
Su sitio web menciona cálculo actuarial
Sitio web · Indicaciones

EY Colombia
4.2 ★★★★☆ (23)
Empresa de contabilidad · Green Office, Cra. 11 #98 07
Sitio web · Indicaciones



NIT o Num Id.	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria	Estado Registro Mercantil	Ver Detalle
NIT 900344438 - 6	ACTUARIAL BENEFIT S A S		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	CANCELADA	Ver
NIT 900318023 - 3	ACTUARIAL CONSULTING GROUP LIMITADA		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900619011 - 1	ACTUARIAL FINANCIAL GROUP S A S		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	CANCELADA	Ver
NIT 800060648 - 0	ACTUARIAL ACTUARIOS ASESORES LTDA - EN LIQUIDACION		/	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 800134644 - 0	INVECOMA LTDA INVESTIGACION ECONOMICA OPERATIVA MATEMATICA Y ACTUARIAL EN LIQUIDACION		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900708348 - 9	NAWER ACTUARIAL SOLUTIONS SAS EN LIQUIDACION		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900843383 - 3	S V SERVICIOS DE CONSULTORIA ACTUARIAL S A S		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900418738 - 2	SIGNAL ACTUARIAL S A S		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 830109926 - 8	SOFTWARE ACTUARIAL EMPRESA UNIPERSONAL - EN LIQUIDACION		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900650190 - 9	VALOR ACTUARIAL MENAO & MENAO S A S		MEDELLIN / ANTIOQUIA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver

NIT o Num Id.	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria	Estado Registro Mercantil	Ver Detalle
	VALOR ACTUARIAL MENAO Y MENAO S A S		MEDELLIN / ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACTIVA	Ver
NIT 901206974 - 8	ANALISIS ACTUARIAL FINANCIERO Y ESTADISTICO SAS		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
	ASESORIAS ACTUARIALES		MEDELLIN / ANTIOQUIA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver
NIT 800433032 - 8	ASESORIAS ACTUARIALES LIMITADA "EN LIQUIDACIÓN"		MEDELLIN / ANTIOQUIA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
	ASESORIAS ACTUARIALES LTDA		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	ACTIVA	Ver
	AUDITORES & ACTUARIALES CONSULTORES		CALI / VALLE DEL CAUCA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver
NIT 901436684 - 5	BENEFIT - ESTUDIOS ACTUARIALES S A S		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900984088 - 4	CALCULOS ACTUARIALES SAS	CALACT	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 830035425 - 6	CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
CC	CONSULTORIAS ACTUARIALES Y EMPRESARIALES		PIEDECUESTA / SANTANDER	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver

NIT o Num Id.	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria	Estado Registro Mercantil	Ver Detalle
NIT 900012799 - 2	CONSULTORIAS ACTUARIALES Y EMPRESARIALES LTDA		PIEDECUESTA / SANTANDER	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
	CONSULTORIAS FINANCIERAS Y ACTUARIALES		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver
NIT 900411289 - 9	DERIVAR ASESORIAS ACTUARIALES S A S - EN LIQUIDACION		COTA / CUNDINAMARCA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 830023434 - 8	ESTUDIOS ACTUARIALES Y PLANES DE PENSION LTDA	ESTUPLAN LTDA	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 860525527 - 6	ESTUDIOS TECNICOS ACTUARIALES LIMITADA		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
	ESTUDIOS Y CALCULOS ACTUARIALES E C A L		TUNJA / BOYACA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver
NIT 900000035 - 6	ESTUDIOS Y CALCULOS ACTUARIALES E C A L T "DISUELTA POR VENCIMIENTO AL TERMINO DE LA SOCIEDAD" EN LIQUIDACION		TUNJA / BOYACA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 800041179 - 5	MEDITERRANEA ASESORES ACTUARIALES DE SEGUROS LIMITADA EN LIQUIDACION		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 800230795 - 8	PROCESOS ACTUARIALES LTDA EN LIQUIDACION		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
	R-CONSULTORES ACTUARIALES		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CANCELADA	Ver

NIT o Num Id.	Razon Social o Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoria	Estado Registro Mercantil	Ver Detalle
NIT 901168784 - 1	SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANZAS CUANTITATIVAS	SOLACFIN	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 900491389 - 7	VOLRISK CONSULTORES ACTUARIALES SAS		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver
NIT 901339165 - 7	WM CONSULTORES ACTUARIALES SAS		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL	ACTIVA	Ver

Los bienes o servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion, el cual debe ser identificado hasta el cuarto nivel en virtud de lo señalado en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Tabla 2 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
80100000	SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION
80101511	SERVICIOS RECURSO HUMANOS

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan prestar los servicios requeridos.

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el directorio SECOP II de cinco (5) empresas registradas con uno de los códigos UNSPC 80100000 *Servicios de asesoría de gestión*, identificándose en Colombia 684, y de cinco (5) empresas registradas con el código UNSPC 80101511 *Servicio de asesoramiento en recursos humanos*, identificándose en Colombia 540.

De estas, se tomó muestra, las primeras (5) empresas por el Código UNSPSC 80100000 y las siguientes por el Código UNSPSC 80101511 , en total (10) empresas para identificar cuáles son Mipymes, y se pudo evidenciar que de ellas (4) corresponden a esta denominación, lo cual indica que hay un amplio % de participación de estas empresas en el sector con relación al objeto contractual, que pueden participar en el presente proceso.

Tabla - Proveedores del sector

ITEM	PROVEEDOR	UBICACIÓN	MIPYME
1	ASENDEMOS	Departamento: Sucre Municipio: Sucre	NO
2	BIOINTROPIC	Departamento: Antioquia Municipio: Medellín	SÍ
3	FUNDACION PARA EL CRECIMIENTO SOCIAL	Bogotá	NO
4	MARINA NATHALLY ROSALES PAREDES	Bogotá	NO
5	MILADIS MARIA PINTO MOSCOTE	Bogotá	NO
6	MEDICONTROL SAS	Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta	SÍ
7	Soluciones Empresariales Horizonte	Bogotá	NO
8	80 GRADOS CONSULTORES S.A.S.	Departamento: Santander Municipio: Floridablanca	SÍ
9	24HN	Departamento: Antioquia Municipio: Medellín	NO
10	3Rconsultores S.A.S	Bogotá	SÍ

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS
(Exceptúa la contratación directa)

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	X	Malo	20,00%
	No		Bueno	
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a	X		
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si		Bueno	
	No		Malo	
	n/a	X		
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas		Bueno	
	Algunas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	

10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Ninguna		Bueno	
	n/a	X		

RESULTADO	81%
RANGO	BUENO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: *(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)*

Rango de Riesgo de Colusión Bajo: No es necesario establecer ninguna alerta. El sondeo es avalado automáticamente y puede seguir a la siguiente etapa.

Las empresas comerciales que existen en la región pueden realizar esta actividad, y conlleva a que se presenten muchas ofertas en la invitación pública, que realiza la entidad.

No obstante la entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para el presente proceso, la mejor oferta para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación. Por otro lado, debido a las características del objeto del proceso, No existen variables que estén reguladas por el gobierno, disminuyendo el riesgo de colusión para la Entidad.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

El comportamiento del sector y mercado en el presente análisis, nos permite la participación plural de oferentes, en el ramo del *servicio de actualización del cálculo actuarial*, ya que cuenta con una gran cantidad de entidades jurídicas y naturales que realizan este tipo de servicio, que permite garantizar la presentación de propuestas para la Invitación Pública que va a realizar la entidad.

Entonces se puede apreciar que el presupuesto oficial asignado para esta contratación, por lo que se cuenta con una disponibilidad presupuestal de UN MILÓN CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE (**$1.403.000.oo); conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 33724 del 02 DE ABRIL DE 2024** y que de acuerdo a las cotizaciones presentadas el valor sobrepasa la disponibilidad presupuestal.

Es de aclarar que el costo promedio para la contratación del presente proceso, es superior al presupuesto asignado, sin embargo de acuerdo al costo promedio del año 2021, cuyo valor total contratado para los tres años 2019-2020-2021 fue de $ 3.440.000.00 con un costo por año de $1.146.666.67, lo que significa que el presente proceso es viable realizar la contratación con el presupuesto oficial asignado.

En aras de garantizar la presente invitación, la entidad realizará el presente proceso con el presupuesto oficial asignado.

No obstante, en la eventualidad de que las ofertas sean menores al presupuesto, este será disminuido.

Igualmente se debe cumplir con los protocolos de bioseguridad vigentes establecidos por el Gobierno Nacional para la emergencia del COVID 19.

Se concluye finalmente que se puede contratar el ***"Servicio de actualización de cálculo actuarial año 2024 de dos beneficiarios de dos exservidores de la FGN Seccional Medellin"***; por lo que se procederá a realizar la respectiva invitación pública a través del SECOP II.

NOTA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Fiscalía General de la Nación, está comprometida con la prevención de los actos de corrupción en la contratación estatal con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial, con los principios de transparencia, buena fe, planeación, eficacia, precaución y moralidad administrativa.

PACTOS DE INTEGRIDAD Y DECLARACIÓN ORIGEN DE LOS FONDOS

El contratista deberá declarar el origen de los fondos conforme al concepto emitido por la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado (concepto 2260 y 2264 de agosto de 2016).

8. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

- https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36044/Versi%C3%B3n+1+%2801-10-2019%29/924b5749-4ff5-4224-a55e-f53f160997fa
- https://www.ramajudicial.gov.co/documents/12187200/36419019/NR_22-05-2020.pdf/482ccdc5-473f-4af8-8c08-629276c16d5b
- https://www.fiduprevisora.com.co/wp-content/uploads/2021/06/INV-033-CALCULO-ACTUARIAL-FOMAG.pdf

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$ 2.290.000.00** **Es de aclarar que el costo promedio para la contratación del presente proceso, es superior al presupuesto asignado, sin embargo de**

	acuerdo al costo promedio del año 2023, cuyo valor total contratado para el año 2023 fue de $ 1.309.000.00, lo que significa que el presente proceso es viable realizar la contratación con el presupuesto oficial asignado.

INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Jaime Agudelo Pinzón	05/04/2024	